



Informe de Rendición de Cuentas

PERIODO
FISCAL **2024**



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

1. Datos generales

FICHA DE DATOS GENERALES	
Fecha	04 de julio de 2025
Número de asistentes	150 personas
Circuito	Ambato
Autoridades e Instituciones invitadas	Personal técnico y administrativo del COMSECA
	Directorio del COMSECA
	Orquesta Sinfónica Juvenil Arcoral
	SIS ECU911
	Jefe de la Subzona de Tungurahua N° 18
	Grupo Arte Juvenil de la Unidad Educativa Ambato
	Jefatura Política del cantón
	Colectivo Quinta Erraíz
	Presidentes de los GADS de las Parroquias Urbanas y Rurales del cantón Ambato
	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – Tungurahua (CONAGOPARE – Tungurahua)
	Corte Provincial de Justicia de Tungurahua
	Fiscalía Distrital de Tungurahua
	Coordinación Zonal 3 secretaria de Gestión de Riesgos
	Cámara de Industrias y Producción de Tungurahua
	Cuerpos de Bomberos de Ambato
	Junta Provincial de la Cruz Roja Ecuatoriana en Tungurahua
	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ambato
	Unidad de Movimientos Indígenas y Campesinos de Tungurahua
	Concejales urbanos y rurales
	Directores Municipales
	Dirección Distrital de Salud
	Presidentes y representantes de los barrios y comunidades del cantón

2. Base legal:

El proceso de rendición de cuentas del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA), correspondiente al año fiscal 2024, se realiza en apego al marco jurídico que garantiza el ejercicio del derecho ciudadano a recibir información sobre la gestión pública, y obliga a los entes del Estado a actuar con transparencia, responsabilidad y participación.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: (...)

8. Define como deber del Estado garantizar la seguridad integral, la paz y una sociedad libre de corrupción.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

[...]

3. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

[...]

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las

personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las



acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: (...)

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

Art. 164.- Criterios. - Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros.

Art. 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...)

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Reglamento de Rendición de cuentas

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases (...):

2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional: (...)
- c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada (...).

Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que disponga de recursos públicos

200-02 Administración Estratégica

Las entidades del sector público (...) que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Ordenanza de Creación y Funcionamiento del COMSECA

Art. 2. Objetivo. - Corresponde al Consejo Municipal de Seguridad "COMSECA", definir, planificar, ejecutar, controlar y **evaluar** políticas locales del cantón Ambato, relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana (...)

Art. 12. Obligaciones y Atribuciones. - Son obligaciones y atribuciones del Directorio del "COMSECA" las siguientes: (...)

- n) Presentar el informe de rendición de cuentas de conformidad con la ley

Art. 18. Deberes y Atribuciones. - Además de los deberes y atribuciones que determinen la Constitución, la ley, la presente ordenanza, reglamentos y las disposiciones del "COMSECA", le corresponde al Director/a Ejecutivo/a:



d) Presentar los informes de actividades al Directorio del "COMSECA" para su conocimiento y resolución;

I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

a. Misión

COMSECA es una Entidad Operativa Desconcentrada que define, planifica, ejecuta, controla y evalúa políticas locales de seguridad y convivencia ciudadana, mediante la coordinación interinstitucional, en concordancia con competencias y facultades de las entidades y actores vinculados a la seguridad ciudadana.

b. Visión

El Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato será la institución formuladora y ejecutora de acciones enmarcadas en políticas públicas que permitan ir desarrollando una cultura de seguridad y convivencia armoniosa, con la participación de los ciudadanos del cantón Ambato y la corresponsabilidad de las instituciones que forman parte del sistema cantonal de seguridad ciudadana.

c. Principios

Tratamiento integral de los problemas. - Plantea soluciones a los problemas de manera global en todos sus aspectos

Participación intergubernamental, e interinstitucional. - Desarrolla canales de cooperación entre entidades públicas y/o privadas, articulando relaciones gubernamentales que faciliten el logro de un fin común.

Subsidiariedad y Complementariedad. - Actúa para que los ciudadanos puedan alcanzar adecuadamente el buen vivir, mediante implementación de políticas de seguridad ciudadana, complementadas por las acciones de todos los actores de participación social y gubernamental.

Solidaridad y corresponsabilidad. - Apoya de manera incondicional a causas ajenas, especialmente difíciles, sumando la colaboración de los actores relacionados, buscando el cambio y la transformación.

Democracia y Participación Ciudadana. - Sustenta el diálogo e interacción entre los ciudadanos y los órganos del Estado.

Prevención. - Evitar que sucedan actos considerados negativos mediante la toma de medidas anticipadas.

Transparencia. - Busca generar y exponer información relacionada a la gestión pública de la institución en todos sus ámbitos, con el objetivo de establecer una relación de confianza y seguridad con la ciudadanía.

Compromiso. - Persigue el cuidado, deberes y responsabilidades con la naturaleza y los seres vivos.

Pluralismo. - Valora y promueve que sectores con diferentes ideologías formen parte de los procesos participativos de la Seguridad Ciudadana.

d. Valores

Compromiso. - Es la implicación intelectual y emocional de los miembros de la institución con esta, y, con ello su contribución personal al éxito de la misma.

Honestidad. - Valor moral fundamental de todo funcionario público de COMSECA que se basa en generar relaciones interpersonales consolidadas en la confianza y la sinceridad desde el cargo hacia la comunidad.

Confianza. - Es la manera persistente que alguien tiene, referente a otra persona, entidad o grupo para actuar de forma apropiada en una situación o circunstancia determinada.

Solidaridad. - Persigue y promueve la empatía y la colaboración de las personas o instituciones.

Respeto. - Es el valor que permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del ser humano.

Responsabilidad. - Es el cumplimiento de la misión institucional con pleno conocimiento de sus actos.

Diálogo Participativo. - Es conversar con los participantes respecto a sus necesidades, dudas y propuestas para que se consideren dentro de los mecanismos de solución y prevención de problemas.

e. Objetivos estratégicos

Tabla 1. *Articulación Estratégica Objetivos COMSECA 2024*

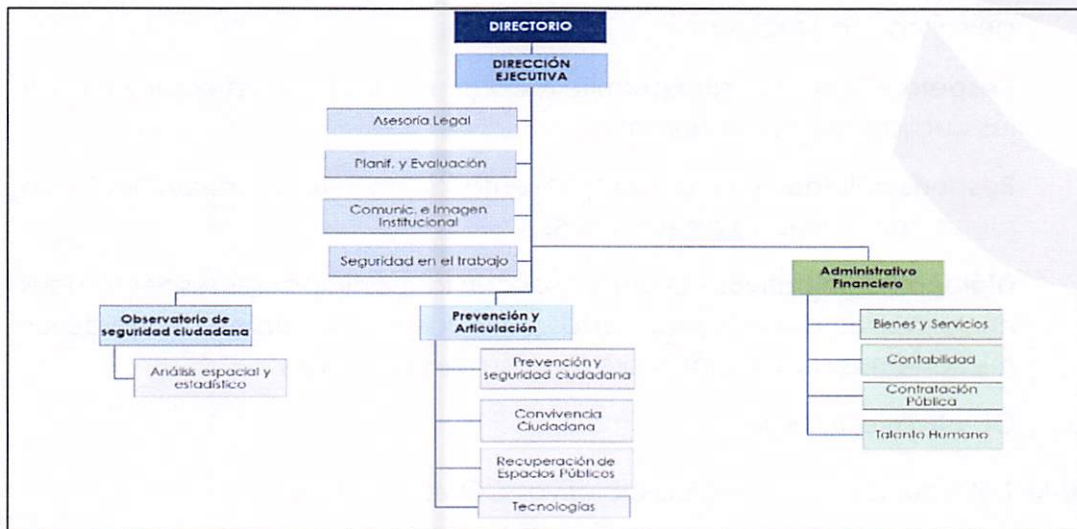


Objetivo Agenda 2030 (ODS)	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Objetivo del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial	Objetivo Plan De Gobierno 2019 - 2023	Objetivo Institucional GADMA	Objetivos Estratégicos COMSECA
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	2. Fortalecer la identidad del Cantón Ambato, al reafirmar las manifestaciones interculturales del territorio e implementar espacios públicos, deportivos y culturales inclusivos que dinamicen la cohesión social, sistemas de prevención, protección y atención integral, especialmente a los grupos de atención prioritaria	Reingeniería del Campo de acción del COMSECA Promover la seguridad integral ciudadana mediante el plan de seguridad cantonal urbano y rural que fomente una cultura ciudadana de seguridad, empatía y solidaridad	Fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón Ambato	1. Fortalecer la convivencia social y pacífica para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón Ambato 2. Fortalecer la prevención y control impulsando la gestión coordinada entre los diferentes actores del Sistema Cantonal de Seguridad y Convivencia Ciudadana 3. Optimizar las fuentes de ingresos y gastos de la institución a través de la gestión de una tasa de seguridad y el manejo adecuado de los recursos fiscales asignados 4. Fortalecer el área administrativa, técnica y operativa de COMSECA, mediante la mejora continua de los procesos y servicios 5. Promover el desarrollo de las capacidades técnicas del COMSECA, para incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en sus servicio y productos.

Fuente: Estatuto COMSECA, Acto Normativo de Carácter Administrativo N°. 001
Elaborado por: Planificación y Evaluación, 2025

f. Estructura Orgánica

Gráfico 1. Estructura Orgánica COMSECA 2024



Fuente: Estatuto COMSECA, Acto Normativo de Carácter Administrativo N°. 001
Elaborado por: Talento Humano, 2022



3. Objetivo:

Garantizar el control social ciudadano, permitiendo a la comunidad conocer, evaluar y retroalimentar los avances, logros, desafíos y el uso de los recursos públicos gestionados por el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato (COMSECA) durante el ejercicio fiscal 2024, en materia de seguridad ciudadana, con el fin de fortalecer la transparencia, la participación y la responsabilidad en la construcción de una seguridad integral y sostenible.

4. Desarrollo:

4.1. Logística y estructura del evento

El evento oficial del acto de Rendición de Cuentas 2024 se realizó en el Salón de la Ciudad en las calles Simón Bolívar y Mariano Castillo. A continuación, se detallan los elementos que constituyen la logística y estructura de este evento:

4.1.1. Planificación previa

- Fecha y lugar: El evento se llevó a cabo en el Salón de la Ciudad en las calles Simón Bolívar y Mariano Castillo, el día viernes 04 de julio a partir de las 10h00 hasta las 12h05. La elección de este espacio fue pertinente por tratarse de un lugar emblemático y accesible del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ambato, que garantiza condiciones adecuadas para la participación ciudadana. El horario matutino permitió una mayor concurrencia de autoridades, actores sociales, instituciones y ciudadanía en general.
- Convocatoria: De acuerdo con la normativa vigente, la convocatoria para el acto de Rendición de Cuentas se realizó con una anticipación de 10 días a la fecha del evento. En cumplimiento de esta disposición, la invitación oficial fue emitida el 21 de junio.

La convocatoria fue pública, accesible e inclusiva, utilizando diversos medios para asegurar la participación de todos los sectores ciudadanos. La invitación se difundió a través de las redes sociales del COMSECA, la página web institucional, otros canales digitales, y también mediante entregas físicas personalizadas a autoridades locales y representantes barriales e instituciones. Además, se difundió la invitación a los medios de comunicación locales.

- Confirmación de asistencia: Para asegurar una adecuada organización del evento, se gestionó la confirmación de asistencia por parte de los invitados, incluyendo autoridades locales, miembros de la mesa directiva e instituciones de



seguridad cantonal. Este proceso fue fundamental para planificar correctamente la logística.

Además, el día martes 01 de julio se llevó a cabo la verificación y confirmación de asistencia de los convocados. Posteriormente, se reforzó la difusión mediante el envío de invitaciones digitales a través de grupos de WhatsApp. Estas acciones contribuyeron a garantizar una amplia participación y el compromiso activo de la ciudadanía.

4.1.3. Estructura del evento

- **Ingreso:** El ingreso al evento se realizó por los accesos ubicados en la calle Bolívar. Al subir al primer piso, el equipo de protocolo del COMSECA estuvo estratégicamente distribuido en los puntos de acceso, garantizando una recepción organizada y permitiendo un control adecuado de la asistencia, así como una correcta distribución del material informativo.
- **Apertura del evento:** El evento dio inicio con un saludo por parte de la Lcda. Ma. Belén Guerrero, maestra de ceremonias. A continuación, la ingeniera Patricia Núñez, en su calidad de miembro del Directorio del COMSECA y representante de los Barrios y Parroquias Urbanas, ofreció las palabras de apertura oficial para el evento de Rendición de Cuentas. Seguidamente, se presentó una intervención artística que brindó un momento cultural y de integración a los asistentes. Posteriormente, se proyectó el video oficial elaborado con motivo de la Rendición de Cuentas del COMSECA correspondiente al año fiscal 2024, el cual sintetizó los principales logros y acciones ejecutadas.

A continuación, el ingeniero Luis Bedón, director ejecutivo del COMSECA, realizó la exposición del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2024. Su intervención tuvo una duración aproximada de 30 minutos y estuvo enfocada en detallar el trabajo desarrollado, los avances alcanzados y el impacto de las acciones ejecutadas en materia de seguridad ciudadana.

Durante su presentación, el director resaltó los principales logros del año, subrayando el rol articulador del COMSECA entre la ciudadanía y las instituciones que conforman el Sistema Cantonal de Seguridad.

Entre los resultados destacados, se informó que en 2024 se organizó e intervino en 156 nuevas comunidades, alcanzando un total de más de 330 barrios activos. En estos sectores se implementaron 780 jornadas de capacitación comunitaria,



abordando temas como liderazgo, prevención de la violencia y cultura de paz, beneficiando directamente a 68.992 personas y posicionando a la ciudadanía como protagonista de su propia seguridad.

Asimismo, se ejecutaron 281 operativos preventivos interinstitucionales, se dio mantenimiento a 65 sistemas de alarma comunitaria y se fortaleció el Observatorio de Seguridad Ciudadana, consolidándolo como una herramienta técnica clave para la toma de decisiones informadas basadas en datos.

Finalmente, se destacó la elaboración del Plan Cantonal de Seguridad y Convivencia 2024–2030, un instrumento técnico alineado con las políticas nacionales y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón, el cual establece la hoja de ruta para una seguridad integral, participativa y sostenible.

Adicionalmente se realizó una destacada intervención artística de la Orquesta Sinfónica Juvenil Arcoral, que dio un momento emotivo y significativo al evento.

- **Entrega de reconocimientos:** Durante el evento se desarrolló un espacio de intervención ciudadana, en el cual se realizó la entrega de reconocimientos al ingeniero Luis Bedón, Director Ejecutivo del COMSECA, en mérito a su destacada labor al frente de la institución y su liderazgo en la ejecución de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón Ambato.

Asimismo, el COMSECA rindió homenaje al trabajo de su Directorio mediante la entrega de certificados de reconocimiento a sus miembros, en calidad de integrantes del órgano directivo y en agradecimiento por su compromiso, dedicación y valiosa contribución a la consolidación de políticas públicas y acciones estratégicas orientadas a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el cantón Ambato.

- **Participación ciudadana:** Durante el evento, se abrió un espacio de diálogo directo con el público, en el cual los asistentes pudieron expresar sus inquietudes, observaciones y sugerencias relacionadas con la seguridad en sus sectores. Este momento permitió una interacción cercana entre la ciudadanía y las autoridades presentes.

El ingeniero Luis Bedón, director ejecutivo del COMSECA, respondió con claridad, apertura y compromiso a cada una de las intervenciones, fortaleciendo así la confianza y el vínculo entre la ciudadanía y la institución.

La inclusión de este espacio de preguntas y respuestas en la rendición de cuentas tiene como objetivo fortalecer la transparencia y la participación ciudadana, permitiendo aclarar dudas, recibir observaciones y retroalimentar la gestión institucional en un entorno de diálogo directo y control social efectivo.

Además, el evento contó con la presencia de distintos medios de comunicación locales, quienes brindaron cobertura oportuna y contribuyeron a amplificar el mensaje institucional, garantizando que la ciudadanía se mantenga informada sobre la labor del COMSECA.

- **Cierre del evento:** La jornada concluyó con una emotiva intervención artística a cargo del grupo Arte Juvenil de la Unidad Educativa Ambato, que ofreció una presentación cultural llena de talento y entusiasmo, generando un cierre significativo para todos los asistentes.

Posteriormente, la maestra de ceremonias ofreció las palabras de clausura, agradeciendo la presencia y participación activa de la ciudadanía, autoridades e instituciones. En su intervención, destacó la importancia de la Rendición de Cuentas como un ejercicio fundamental de transparencia, participación y corresponsabilidad con la comunidad ambateña.

Al finalizar el evento, los asistentes recibieron un kit con souvenirs Institucionales como muestra de agradecimiento y recuerdo de su valiosa presencia en esta jornada de diálogo y compromiso ciudadano.

4.1.4. Logística operativa

Para la ejecución del evento, se organizó la logística distribuyendo a todos los funcionarios del COMSECA en distintos grupos, asignando a cada uno responsabilidades específicas:

LOGÍSTICA			
EQUIPOS	NOMBRES	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
			Realizar el arte de la invitación



Equipo 1	Ing. Jessica Freire (responsable del equipo) Lcda. Pamela Caisa Tcnl. Samuel Espín	COMUNICACIÓN Y COBERTURA	Publicar la invitación del evento en las rss y página web institucional
			Diseñar y cargar en la pág. web el informe aprobado por Directorio
			Diseñar y cargar en la pág. web el informe gráfico dirigido a la ciudadanía
			Diseñar el boletín estadístico del Observatorio de Seguridad Ciudadana
			Imprimir 150 folletos de rendición de cuentas, 150 boletines estadísticos Observatorio
			Elaborar la presentación de la disertación de Dirección Ejecutiva
			Enviar la invitación a los actores sociales, medios de comunicación
			Enviar los oficios con los requerimientos (salón de la ciudad, maestra de ceremonias)
			Verificar el lugar donde se va realizar el evento (avanzada)
			Realizar el orden del día, ayuda memoria y checklist del evento cronometrado
			Realizar los vocativos para la mesa directiva (llevar cinta) (presidente de Directorio, Director Ejecutivo, Concejal Urbano, Concejal Rural, PPNN, ECU911, Patricia Núñez)
			Realizar el boletín de prensa del evento
			Realizar el video oficial del evento
			Transmisión en vivo
			Cubrir el evento (fotografías) y video
			Distribución de la logística del evento
			Levantar el listado de invitados - ciudadanía



Equipo 2	Ing. María Belén Freire (responsable del equipo) Tlgo. Alex Muñoz Psc. Jimmy Silva Psc. Alexander Freire Psc. Diego Almache Ing. Julián Gómez Ing. María Esthela Portero	INVITADOS	Levantar el listado de invitados - instituciones aliadas
			Levantar el listado de invitados - autoridades
			Enviar las invitaciones a instituciones aliadas y autoridades (realizar un registro)
Equipo 3	Psico. Jimmy Silva (Responsable del equipo) -Ing. Andrés Acosta -Ing. Jonathan Luisa -Tlgo. Cristian Buenaño -Abg. Carolina Poveda -Psico. Fernando Chito -Psico. Héctor Acosta -Abg. Jonathan Anancolla	ASISTENTES	Confirmar invitados ciudadanos, autoridades, instituciones aliadas
			Difundir invitación en los barrios y comunidades
Equipo 4	Ing. Maribel Zurita (Responsable del equipo) -Ing. Susana Buenaño -Tnlga. Mayra Puaquiza -Tnlga. Jennifer Shaca -Abg. Carolina	PROTOCOLO	Amar los kits a entregar a la ciudadanía
			Recepción de invitados
			Imprimir registros de asistencia
			Gestionar para colocar mesa de registro de asistencia con manteles y mesa de bocaditos



	Poveda -Abg. Jonathan Anancolla -Abg. Sebastián Mera -Ing. Andrés Corella -Lcdo. Luis Quiroga -Ing. María Esthela Portero		Supervisar el registro de asistencia de los invitados
			Gestionar para colocar Mesa de bocaditos
			Entrega de folletos / souvenirs
			Direccionar la participación de la ciudadanía durante el evento
			Atención Mesa de autoridades
Equipo 5	Ing. Diego Almache (responsable del equipo) Tlgo. Patricio Guevara Ing. Milton Valle Ing. Daniel Telenchana Ing. Wilmer Rosas	PANTALLA Y SONIDO	Enviar los oficios con los requerimientos (pantalla; el sonido será solventado por COMSECA)
			Confirmar la disponibilidad de los pedidos para la fecha solicitada
			Hacer pruebas previas del estado de los equipos
			Llevar extensiones, micrófonos, pedestal para micrófonos
			Tener preparado los videos que se pasará en la pantalla
			Tener preparada la playlist que será reproducida en los entretiempos (importante la pista de Ambato La Nueva Historia)
Equipo 6	Ing. Julián Gómez (responsable del equipo) Psc. Alexander Freire Ing. Verónica Nuela Tlgo. Víctor Morejón Sr. Wilson Guangatal	ESCENOGRAFÍA	Enviar los oficios con los requerimientos (Pedido de capuchones para sillas (150), orquesta de cámara (10:30-11:30), banda municipal (09:30-10:30), plantas decorativas, alfombra roja)
			Confirmar la disponibilidad de los pedidos para la fecha solicitada
			Totems inflables del COMSECA (2) - colchón inflable del COMSECA (1)
			Verificar disponibilidad del atril



5. Resultados

El evento de Rendición de Cuentas permitió a la ciudadanía conocer de forma transparente los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y el uso de los recursos públicos ejecutados por el COMSECA durante el último periodo fiscal.

Durante la jornada, los asistentes tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes y formular preguntas en un ambiente de respeto y orden, lo que permitió recoger valiosas sugerencias y recomendaciones para mejorar la gestión institucional. La información recabada servirá como insumo clave para ajustar políticas, planes y acciones futuras, en función de las necesidades reales de la comunidad.

Asimismo, se reconoció a los representantes institucionales y barriales por su esfuerzo, dedicación, cohesión y cooperación en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, destacando su papel activo en el desarrollo de una cultura de paz y convivencia.

La jornada contó con una destacada participación de autoridades, instituciones, medios de comunicación y ciudadanía, lo que evidencia el interés colectivo por conocer la gestión municipal y los proyectos que impactan positivamente en su entorno.

Finalmente, el evento contribuyó a reforzar la relación de confianza y colaboración entre las autoridades y la comunidad, promoviendo un trabajo conjunto y sostenido en favor de la seguridad y el bienestar colectivo del cantón Ambato.

6. Observaciones

A continuación, se detallan las observaciones realizadas durante el evento, con el propósito de identificar áreas de mejora que permitan optimizar futuras actividades y brindar una mejor experiencia tanto a los organizadores como a los participantes. Estas sugerencias se centran en aspectos logísticos, operativos y organizativos que, al ser atendidos, contribuirán al éxito de eventos similares en el futuro:

- Es importante garantizar una buena resolución de la pantalla utilizada para proyectar diapositivas, lo cual facilitará una mejor visualización tanto para los expositores como para el público.

7. Conclusiones

El evento realizado el viernes 04 de julio marcó un hito significativo en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, al presentar de manera transparente los avances y acciones ejecutadas por el COMSECA durante el año. Esta jornada permitió informar a la ciudadanía, rendir cuentas de forma participativa y fortalecer la confianza entre las autoridades y la comunidad.

La Rendición de Cuentas 2024 no solo evidenció el compromiso institucional con la seguridad y el bienestar de los ambateños, sino que también consolidó un espacio de diálogo y corresponsabilidad ciudadana. Este tipo de encuentros reafirman que la construcción de un entorno más seguro y organizado es posible cuando se trabaja en conjunto, con transparencia, responsabilidad y participación activa.

8. Recomendaciones

- Se sugiere realizar con la debida anticipación las solicitudes dirigidas a otras instituciones o direcciones, ya que, en esta ocasión, por motivos de agenda, dichas entidades ya tenían compromisos adquiridos para la fecha en la que requeríamos su apoyo.
- Fomentar una coordinación más eficiente entre todos los equipos responsables de la organización y ejecución del evento, asegurando una mayor fluidez en los procesos.
- Tener en cuenta el número estimado de asistentes al evento para garantizar que se cubran adecuadamente todas las necesidades logísticas.
- Se recomienda mejorar el proceso de entrega de folletos y la gestión de las hojas de registro, con el fin de asegurar un control más ágil y ordenado.
- Asegurar el uso de pantallas de buena resolución para garantizar una experiencia clara tanto para los expositores como para el público.

Elaborado por:	Lcda. Pamela Caisa Técnico de Producción	
Revisado por:	Ing. Jessica Freire Analista de Producción Comunicacional	



COMSECA
Consejo Municipal de
Seguridad Ciudadana de Ambato

Anexos

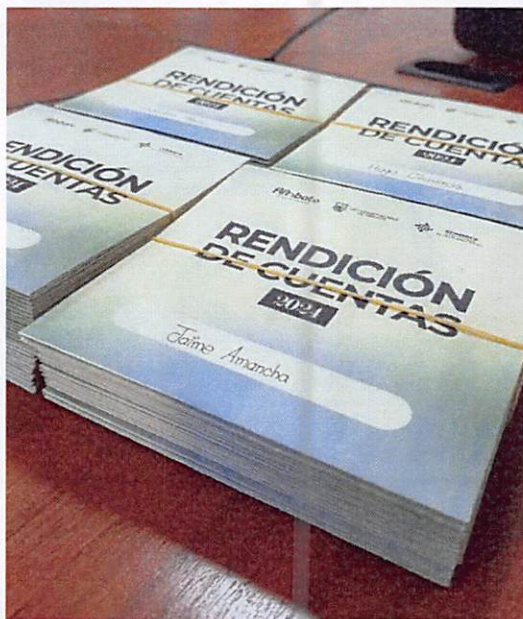
- Registro fotográfico







COMSECA
Consejo Municipal de
Seguridad Ciudadana de Ambato



Ambato  **COMSECA**

INVITACIÓN
El Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato COMSECA, tiene el honor de invitar a todos a participar del acto de

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

VIERNES 04 julio 10H00 SALÓN DE LA CIUDAD
Calles Simón Bolívar y Mariano Castillo

Diana Cuiza

¡Te invitamos a ser parte de nuestra Rendición de Cuentas!

En el COMSECA creemos en la transparencia y el trabajo conjunto. Acompáñanos en este espacio donde compartiremos los logros, avances y desafíos del último periodo.

Fecha: Viernes 04 de julio de 2025
Lugar: Salón de la Ciudad - Calles Simón Bolívar y Mariano Castillo
Hora: 10h00

Tu participación es clave para seguir escribiendo #LaNuevaHistoria de Ambato en seguridad.

#COMSECA #RendiciónDeCuentas 8:28 a.m.

 **Comseca ha actualizado su foto de portada.**
Publicado por Patricia Freire · 21 de junio ·

Ambato  **COMSECA**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

10H00 VIERNES 04.julio
SALÓN DE LA CIUDAD
Calles Simón Bolívar y Mariano Castillo

Diana Cuiza

www.comseca.gub.ec



COMSECA
Consejo Municipal de
Seguridad Ciudadana de Ambato

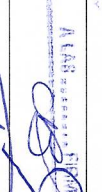


HOJA DE REGISTRO

ASUNTO: INVITACIONES A REUNION DE CUENTAS
FECHA: 25-JUNIO-2025

HORA: 06:30-12:00
LUGAR: DIFENEGATE S. S. TIOS

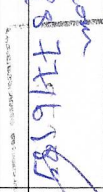
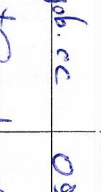
JULIAN SOMERZ

INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
GADMA AMBATO	Roberto Mera	Consejero			
Vice Alcaldesa	Luciano	Secretaría			
Director de Movilidad	Carlos Toledo	Director			
GADMA	José Soto	Subdirector			
Agencia de Seguridad	Lucas P.	Secretaría			
CCPDA	David López	Asistente	portagoma@ambato.gob.ec	0963542232	
CRB	Enrique Velasco	Secretario		7522222	
CIPT	Ana Castillo	Asistente	info@cipt.org.ec	0918823744	
ECU 911	Marta Navarro	Secretaría	joyce.martinez@ecu911.gob.ec	3700701 7895	
DISP.	Carla Ballesteros	Archivista		032997800	
Ambiente	Andrés Guerrero	Asistente	osambachi@ambato.gob.ec	7897	
GADMA	Isabel Roldán	Secretaria	discreta@ambato.gob.ec	7897	
Coste Total	Walter F. Sotelo	Secretario		032997800	

HOJA DE REGISTRO

ASUNTO: INVITACIONES A RENDICION DE CUENTAS
FECHA: 25- JUNIO- 2025

HORA: 14:00 - 16:00
LUGAR: Diferentes sitios

INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
Policía Subzona Tumbucá	Poli Tumbucá	Secretario		0939264283	
Comisaría Tumbucá	Amila Jara	Secretaria	comisariatumbuca30@gmail.com	0981416183	
Tumbucá	Rene Iñiguez	Secretaria	balanosaig@Fiscalia.gob.ec	0998910442	
MHT	Fausto Obando	Presidente	movimientofaustindoperezunit@gmail.com	0983055843	







CAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

HOJA DE REGISTRO

ASUNTO: ENTREGA DE INVITACIONES A RENDICION DE CUENTAS
FECHA: 26 JUNIO 2025

HORA: 10:30 - 11:50
LUGAR: DIFERENTES SITIOS

INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
Gobernación Tungurahua	INTENDENCIA CARRERA	OFICINISTA	—	3700020	
Dirección 18002 Salud	GUERRERO AYUQUETA	Secretaría	g.amb@yaho.com	032421641	
Dirección De Riesgos C23	BERRY Paredes	PERMISISTAS	betty.paredes@gethonderiesgos.gov.ec	2820606	
CRUZ ROSA TUBERPAKIA	Gabriel Jimenez	Secretaria	presidencia@centroptonyreline.org.ec	8422228	
DIRECCION DE CUENTAS Y TUBISTO	GABRIEL BOUTIN	SECRETARIA	gabrielb@ambato.gov.ec	2997800 EXT. 2501	
Dirección 18001	Patricio Sandoz	Audite	pasandoz@olive.com	0987885258	

RECIBIDO
SECRETARIA
FECHA: 26 JUNIO 2025
HORA: 10:30 - 11:50
LUGAR: DIFERENTES SITIOS
FIRMA: 



CAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

HOJA DE REGISTRO

ASUNTO: *Asistencia Rendición de Cuentas Anuales.*
FECHA: *02/07/2023*
Ab. Jonathan Paredes Barrios.

HORA:
LUGAR: *Cad Paredes Barrios.*

INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
<i>Cad Atahualpa.</i>	<i>Efraim Barrios.</i>	<i>Procurador.</i>	<i>efraimbarrios@ca.gov.ec</i>	<i>0983099987</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Cad Pinallo</i>	<i>Unio Romero</i>	<i>Técnico</i>	<i>unioromero@ca.gov.ec</i>	<i>0984737433</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Cad Agustín M. Martínez</i>	<i>Fraja Yanchaqui</i>	<i>Secretario Tesoro</i>	<i>gabriel.martinez@hotmail.com</i>	<i>0984876659</i>	<i>[Signature]</i>
<i>CAD IZAMBA</i>	<i>RICARDO PARRA</i>	<i>TESORERO</i>	<i>junta-izamba@hotmail.com</i>	<i>0995255316</i>	<i>[Signature]</i>
<i>CAD TOTORAS</i>	<i>Alva Olmos</i>	<i>Secretaria JT.</i>	<i>gabriel.torres@hotmail.com</i>	<i>0991804573</i>	<i>[Signature]</i>
<i>CAD MORAZAN</i>	<i>Carolina Ortiz</i>	<i>Secretaria</i>	<i>gabriel.morales@hotmail.com</i>	<i>0999229643</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Cad Cumbalamba.</i>	<i>Gabriel Estigarribia</i>	<i>Secretaria</i>	<i>gabrielcumbalamba@hotmail.com</i>	<i>0993940454</i>	<i>[Signature]</i>

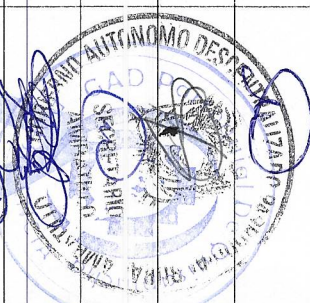


HOLA DE REGISTRO

ASUNTO: *Recibido Rendición de Cuentas.*
 FECHA: *Ab 15 Barolina Buede Montedera*

HORA:
 LUGAR: *GADS PARROQUIAS RURALES*

INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
GAD 3 Barigua Uda	Edoñela Celi	Tecnicas	guel-juelbarigua@celia.com	032453215	
GAD Ambato 110	Uvicana Montedera	Secretaria	judicavivambato110@hotmail.es	032470129	
GAD Desapichu	Edwin Chacon	Técnico. C.	gad-desapichu@gmail.com	032742831	
GAD Huachi Grande	Fagel Pantoja	Tesorera	gabuchigrande@hotmail.com	03244448	
GAD PARROQUIA SANTA ROSA	Brayan Tinde	Secretario	braymantinde@hotmail.com	0993513398	
GAD Constantino Fernandez	Angel Ruiz	Presidente	ang Ruiz@gmail.com	0969404842	
GAD Pasa	Ebriela Paredes	Secretaria	gabysparedes@gmail.com	0998903487	
GAD San Fernando	Alexander Sulqui	Secretario	edysalexander9@hotmail.com	0984562670	
Gad Pilehuin	Paulina Muñoz	Secretaria	munozpaulina86@gmail.com	0979131685	





CAD MUNICIPALIDAD
DE AMBARITO

HOLA DE REGISTRO

ASUNTO:
FECHA:

HORA:
LUGAR:

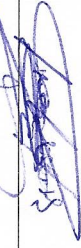
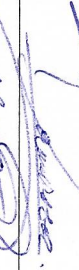
INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
Barrio Sordimes del Barrio	Adriana Camino	Presidenta	adriana.camino1994@gmail.com	0984401395	
Barrio Ladera del Sur	Egleme Dora	Residente	elcra1715@gmail.com	0996408340	
Barrio Nuevo Ambarito	Liliana Sanchez	Tesorera	liliana.sanchezsanchez1986@gmail.com	0998052215	
Barrio Luján Alto	Gerardo Sulp	Residente		0983819347	
El Vergel	Ricardo Cadena	Presidente		0993090605	
Presidencial	Fernando Lomera	Presidente	fernandolomera1957@hotmail.com	0948246881	
Floresteria	Mesaurilacosta	Presidente	mesaurilacosta@discom@hotmail.es	0987088403	
Las Acacias	Luigi Duran	Presidente	luigiduran@gmail.com	094218544	
El Viento	Patricia	Presidente	lali08_9509@hotmail.com	0987695293	
Los Aguderos	Alexandro Flores	Presidente		0384533304	
Nuevo Horizontes	Hector Caceria	Presidente	hectorcaceria.078@gmail.com	0957350826	



HOJA DE REGISTRO

ASUNTO:
FECHA:

HORA:
LUGAR:

INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EMAIL	TELÉFONO	FIRMA
Los Pinos	Manuel Cevallos	Presidente		0947384698	
El Español	Milton Ortega	Presidente		0984464477	
Nueva Ambato	Jeaneth Salazar	Presidenta	jeanetha@hotmail.com	0987775754	
La Floreana 2	Patricia Escobar	Presidenta	henrialefloreana@gmail.com	0984078417	
La Floreana 1	Jorge Luis Cuervo	Presidente		0984388923	
Alodur y Sierra Blanca	Rodolfo Narango	Presidente	rodolfonarango70@gmail.com	0998315246	
Manuelita Sierra	Clara Margarita Villaverde	Presidenta	clavillaverde30051961@gmail.com	098781100	
Leandro Ortega	Fuigel Leizaola	Presidente	uzulnuzon@hotmail.com	0987835600	
La Concepción	Marco Acuña	Presidente		0998961406	
Ciudadela Hospitalario	Calo Flores	Presidente		0992819562	
Caliguala	Mónica Robayo	Presidenta	monikath3@hotmail.com	0967626481	
Tres Juncos	Carlos Tamayo	Presidente	ctamayobuja@yahoo.com	0995241157	



CAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

REGISTRO DE ASISTENCIA

PARROQUIA:

BARRIO:

ACTIVIDAD:

FECHA:

ANALISTA / TÉCNICO RESPONSABLE: Jimmy Silva

NOMBRE	CEDULA	CONTACTO	CORREO	FIRMA
Nancy Romero	180475007-1	0961360913	nancyromero@gmail.com	
Díbal Fernando Landa	1804321956	098212829	f.landa.isidm@gmail.com	
Milicia Cornelio	1850911239	0998096845	Fannycorneliocecha@gmail.com	
Cornelio David	1850910421	0949626225	david60816@gmail.com	
Wicela Greja	1500999931	0949626225	david60816@gmail.com	
Laura Cornelio	620193313	0968511853	laura.cornelio.cocha@gmail.com	
Myrian Pilajo	1804173464	0994538616	Myrianpilajo13@gmail.com	
Jonathan Landa	1250466598	0936493021	jonnylanda13@gmail.com	
Policia Pillajo	1803419632	0981509514	jonlanda2316@hotmail.com	
Belucio Arcoz	180446718-8	0969895907	arcozbelucio@gmail.com	





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO



NOMBRE	CEDULA	CONTACTO	CORREO	FIRMA
Daniela Portoviejo	1805170774	0987448544	Stepiporoviejo@gmail.com	
Naribel Portoviejo	1804902847	0995126997	maribelportoviejo@gmail.com	
Viviana Landa	1803559903	0991883221	landavivi5@gmail.com	
Bladimir Gavilanes	1803240041	0988286079	Bladimirgavilanes04@gmail.com	
Melanie Gavilanes	1850361559	0985829536	janelthgavilanes92@gmail.com	
Nancy Landa	1803704780	0986170885	jimena landa 2023@gmail.com	
Jose changa	0603348137	0968148850	Changajoseelita25@gmail.com	
Alicia Pilco	1804251732	0990245425	nanygaliciapilco@gmail.com	
Pedro Castro	1803988854	0961084424	isaiaojelcastro.pilco@gmail.com	
Nilton Pilco	1802737534	0985694301	Pilco Nilton@yahoo.com	
Tonia Maza	0904050705386	0998223131	Pilco Milton@yahoo.com	
Margoth Rasso	0998779478 1801145118	0998279478	mosothasso01@gmail.com	
José Vargas	1850296532	0939404040	Josem18052001@gmail.com	
Alexandra Vargas	1850102540	0939406299	alexvargas1707@hotmail.com	
Emily Landa	1850076017	0967808758	emily landa 1a@gmail.com	
Comanda Manobanda	1803193521	0981083493	emily landa 1a@gmail.com	

